



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC – TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

CONTRATO No.: EO-920051985-E4-2024

CONVENIO No.: UNISTMO/MOD-E4-01/2024

CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN AL MONTO Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO EO-920051985-E4-2024, QUE CELEBRAN EL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER ESTATAL DENOMINADO "UNIVERSIDAD DEL ISTMO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES, VICE-RECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA LA EMPRESA DENOMINADA COMO GRUPO PROURBAC S.A. DE C.V. REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. ARQ. ANDREA ROSARIO AMADOR ESPERANZA, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO POR ECONOMÍA SE LES DENOMINARA "LA UNISTMO" Y "EL CONTRATISTA", QUIENES SOMETEN SUS VOLUNTADES AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS Y:

A N T E C E D E N T E S

1. Que con fecha 28 de noviembre de 2024, "LA UNISTMO" y "LA CONTRATISTA", celebraron Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo Determinado, Número: EO-920051985-E4-2024, en virtud del cual "EL CONTRATISTA" se obligó a realizar para "LA UNISTMO" la siguiente obra:

OBRA: "MANTENIMIENTO A LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC. (PRIMERA ETAPA)"

SE REALIZARÁN LOS SIGUIENTES TRABAJOS: -SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN TIPO PEDESTAL DE 500 KVA. RELACIÓN 13200 110/220 (1 PIEZA) SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE TABLERO DE DISTRIBUCIÓN I LINE DE 10 CIRCUITOS DERIVADOS, 800 AMPERES, MODELO ML800102B (1 PIEZA)-EXCAVACIÓN DE ZANJA EN TERRENO TIPO NORMAL DE 60 CMS DE ANCHO Y 50 CMS DE PROFUNDIDAD Y COLOCACIÓN DE TUBERÍA DE PVC TIPO PESADO DE 1 1/2" Y DE 2 1/2" (1,532.50 ML)-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE REGISTROS, INCLUYE: 1 CORREDERA DE 100 CMS, 2 MÉNSULAS CS25, 2 AISLADORES DE NEOPRENO Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA COLOCACIÓN (8 PIEZAS)-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA MÓDULO DE AULAS. INCLUYE: CONEXIÓN DEL CABLE AL CENTRO DE CARGA QUE ALIMENTARÁ DICHO CIRCUITO Y SISTEMA DE TIERRA EN BANCO DE TRANSFORMACIÓN (2,053.139 ML)-SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE CONECTORES MECÁNICOS DE 4 Y 8 VÍAS (8 PIEZAS)-SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN CON INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 100 Y 225 AMPERES MODELOS: NQ184AB100S Y NQ304AB225S (1 PIEZA).

UBICACIÓN: LOS TRABAJOS SE REALIZARÁN EN LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, CAMPUS IXTEPEC, SITA EN CIUDAD UNIVERSITARIA S/N, CARRETERA CHIHUITÁN-IXTEPEC, CIUDAD IXTEPEC, OAXACA, MÉXICO C.P. 70110.

2. Que las fechas programadas para la realización de los trabajos estipulados en el contrato principal son de: **29 de noviembre e 2024 al 28 de marzo de 2025.**



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC – TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

3. Que el importe de la obra estipulado en el Contrato principal, fue por la cantidad de: \$3,084,128.79 (Tres millones ochenta y cuatro mil ciento veintiocho pesos 79/100 M.N.), más la cantidad de \$493,460.61 (Cuatrocientos noventa y tres mil cuatrocientos sesenta pesos 61/100 M.N.) por concepto de impuesto al valor agregado, lo que representa un total por la cantidad de: **\$3,577,589.40 (Tres Millones quinientos setenta y siete mil quinientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido; (Cláusula tercera del contrato).**

4. El origen de los fondos para la realización de los trabajos corresponde al RAMO 33 del “Fondo de Aportaciones Múltiples, Infraestructura Educativa Superior (FAM IES CAPITAL)” según oficio de autorización de recursos SF/SPIP/DPIP/FAM-IES/1570/2024, de fecha 25 de septiembre de 2024, emitido por el Subsecretario de Planeación e Inversión Pública de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, C. José González Luis, con un monto autorizado de \$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido. Por lo tanto, la Normativa que regirá el presente será la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

5. Que de conformidad a la cantidad que fue autorizada al oficio mencionado en el punto que antecede por la cantidad de: \$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M. N.) I.V.A. incluido y el monto contratado por esta Universidad con la empresa GRUPO PROURBAC S.A. DE C.V., por la cantidad de \$3,577,589.40 (Tres Millones quinientos setenta y siete mil quinientos ochenta y nueve pesos 40/100 M.N.) I.V.A. incluido, existe una diferencia a favor de esta Casa de Estudios por la cantidad de \$22,410.60 (Veintidós mil cuatrocientos diez pesos 60/100 M.N.); IVA incluido. En este sentido, a efecto que esta Universidad se beneficie de la diferencia a favor, y tomando en cuenta que es posible suministrar el cable de cobre cuádruplex XHHW (3+1) Cal 4 AWG, en escrito apego a los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se APROBÓ la celebración del convenio modificatorio de ampliación al monto contratado, toda vez que su realización no rebasaría el 25% (veinticinco por ciento) dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

6. Ambas partes están de acuerdo en modificar el Contrato principal Número EO-920051985-E4-2024 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

Previas las declaraciones antes vertidas, las partes convienen en sujetarse al contenido de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - Que de conformidad a la diferencia a favor entre el monto de contrato y el monto autorizado de la obra “MANTENIMIENTO A LA RED DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO CAMPUS IXTEPEC. (PRIMERA ETAPA)”, del contrato principal Número EO-920051985-E4-2024, las partes convienen en ampliar el monto del contrato principal en la cantidad de: **\$22,410.60 (Veintidós mil cuatrocientos diez pesos 60/100 M.N.); IVA incluido. ANEXO 01.** Quedando ampliada la obra en su totalidad por un monto de: **\$3,600,000.00 (Tres millones seiscientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

SEGUNDA. - Ambas partes acuerdan que el periodo de ejecución para el suministro del material previstos en la cláusula que antecede se realizará del día 29 al 30 de marzo de 2025, esto es **2 (dos) días naturales.**

  2



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

IXTEPEC – TEHUANTEPEC - JUCHITÁN

TERCERA. - En los términos de la Cláusula Decima. - **GARANTÍAS**, del Contrato de Obra Pública a Base de Precios Unitarios y Tiempo determinado Número EO-92005985-E4-2024, **"LA CONTRATISTA"** se obliga a entregar un **documento adicional a la fianza**, o bien presentará una póliza de fianza en la que deberá indicarse que es conjunta, solidaria e inseparable de la fianza otorgada para el contrato original o presentará un **endoso modificatorio a la póliza de fianza de cumplimiento**.

CUARTA. - Salvo que resulten modificadas por este convenio, continuarán vigentes todas las estipulaciones del Contrato Principal No. EO-920051985-E4-2024.

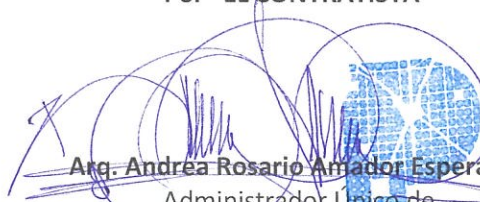
QUINTA. - Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio, así como para todo aquello que no está expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Estatales con residencia en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, por lo tanto **"LA CONTRATISTA"** renuncia al fuero que pudiese corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro o por cualquier otra causa.

Las partes declaran que en el presente convenio no existe dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento que pudiera anularlo y que es la simple manifestación de sus voluntades; y para su legal constancia lo ratifican y lo firman por duplicado al calce y al margen **en la Ciudad Universitaria s/n, carretera Chihuitán-Ixtepec, Ciudad Ixtepec, Oaxaca, México, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro.**

Por "LA UNISTMO"


M.A. OSCAR CORTÉS OLIVARES
Vice-Rector de Administración y
Representante Legal

Por "EL CONTRATISTA"


Arg. Andrea Rosario Amador Esperanza
Administrador Único de
GRUPO PROURBAC S.A. DE C.V.

R. F. C. GPA-020409-SS3
Carretera de Iro. de Mayo No. 106 Int.
Col. Centro C.P. 71228
Santa Lucía del Camino, Oax.
Tel. y Fax: 01 (951) 132 7692

TESTIGOS


Arq. Sergio Leonardo Peralta Soriano
Jefe de Departamento de
Proyectos, Construcción y Mantenimiento de
la UNISTMO


Ing. Armando Zárate García
Responsable de obra de
GRUPO PROURBAC S.A. DE C.V.